

Fecha: 22-04-2026
Medio: Maule Hoy
Supl.: Maule Hoy
Tipo: Noticia general
Título: Director nacional de Junaeb denuncia en la PDI venta ilegal de sellos TNE 2026

Pág.: 12
Cm2: 94,5
VPE: \$ 0

Tiraje:
Lectoría:
Favorabilidad:

Sin Datos
Sin Datos
☐ No Definida

Director nacional de Junaeb denuncia en la PDI venta ilegal de sellos TNE 2026

La Junta Nacional de Auxilio Escolar y Becas (Junaeb) detectó la venta ilegal de sellos fraudulentos de la TNE 2026 a través de redes sociales, un ilícito que afecta directamente un beneficio estatal destinado a más de dos millones de estudiantes del país que acceden a la tarifa rebajada del transporte público los 365 días del año.

Ante estos hechos, se presentó una denuncia formal en la Brigada de Ciberdelitos de la Policía de Investigaciones de Chile (PDI), con el objetivo de perseguir a quienes resulten responsables de este delito tipificado como falsificación de instrumento público.

Al respecto, el director nacional de Junaeb, **Fernando Peña**, señaló que «hoy acudimos a la Policía de Investigaciones para denunciar la comercialización fraudulenta de sellos TNE 2026, información a la que accedimos a través de plataformas de Meta. No vamos a permitir que se vulnere un beneficio que pertenece a millones de estudiantes. Este es un delito grave y será perseguido con todo el rigor de la ley».

Así mismo, la autoridad explicó que «el sello 2026 cuenta con medidas de seguridad específicas, entre ellas, efectos ópticos visibles con el movimiento, tinta ultravioleta que permite distinguir claramente la sigla TNE y un sistema de destrucción automática al despegar, diseñado para impedir su manipulación o reutilización».

La falsificación o uso de sellos adulterados constituye un delito sancionado con penas que van desde 541 días a 5 años de presidio, además de multas y la eventual pérdida del beneficio. Además, el uso indebido de la TNE —como facilitarla a terceros— también puede derivar en sanciones como la pérdida del beneficio.

Desde Junaeb además informaron que actualmente se encuentra en curso el proceso de revalidación TNE 2026, cuyo plazo se extiende hasta el 31 de mayo para mantener el beneficio tarifario, por lo que el director nacional invitó a las y los estudiantes a realizar este trámite de manera oportuna a través de los 41 puntos de atención disponibles a lo largo de todo el país.

El director nacional recordó además a los estudiantes, «que la TNE es un instrumento público, personal e intransferible, y que su revalidación debe realizarse únicamente por los canales oficiales».

Los estudiantes de educación superior, a diferencia de los de educación básica y media, deben haber pagado los \$1.100 del trámite en su casa de estudios, con al menos 72 horas de anticipación, y encontrarse debidamente inscritos en sus respectivas instituciones de educación superior antes de acudir a un punto de revalidación.